



Al contestar cite Radicado 20206220250501 Id: 550484  
Folios: 8 Fecha: 2020-11-06 16:09:01  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES  
GERENCIALES LTDA.

## SONDEO DE MERCADO

**Andrés Llano**  
**PricewaterhouseCoopers (PWC) Colombia**  
Email: andres.llano.mejia@pwc.com  
Bogotá, Colombia

**Asunto:** Invitación a participar en el sondeo para contratar el servicio de auditoría externa para verificar y validar el correcto desarrollo de la audiencia para el depósito de contraofertas del tercer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas.

Con el objeto de dar cumplimiento a los cometidos institucionales, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH adelanta el presente sondeo de mercado, con el fin de identificar el presupuesto necesario para contratar los bienes y/o servicios requeridos por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y seleccionar el contratista que ejecutará el futuro contrato. Si su empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación y en los términos otorgados para el efecto.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH, es una Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica y financiera en los términos del Decreto 714 de 2012.

Para la consecución de su objeto, la Agencia debe cumplir, entre otras, las siguientes funciones: “identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país”, “diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales”, “diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de





Al contestar cite Radicado 20206220250501 Id: 550484

Folios: 8 Fecha: 2020-11-06 16:09:01

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Destinatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES  
GERENCIALES LTDA.

*propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos” y “ asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.”*

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 714 de 2012, modificado por el Decreto 2882 de 2013, corresponde a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, entre otras, el desempeño de las siguientes funciones:

- *Diseñar, evaluar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para la inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.*
- *Identificar las necesidades de promoción y divulgación de acuerdo con las áreas para la exploración y explotación en el país.*
- *Diseñar, implementar y ejecutar el plan de promoción y mercadeo de la Agencia con miras a cumplir con los objetivos planteados por la entidad.*
- *Establecer y ejecutar procesos de comunicación con los inversionistas potenciales y otros interesados del sector, para facilitar los procesos de inversión.*
- *Formular, coordinar y ejecutar las políticas, procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia;*

Así las cosas, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas como área encargada del seguimiento al Proceso Permanente de Asignación de Áreas, tiene la función de realizar los eventos de Depósito de Ofertas y Contraofertas correspondiente al tercer ciclo y en tal sentido, velar por la transparencia y correcto desarrollo de los mismos.

En tal sentido, el Proceso Permanente de Asignación de Áreas tiene por objeto seleccionar de manera objetiva, entre participantes previamente





Al contestar cite Radicado 20206220250501 Id: 550484  
Folios: 8 Fecha: 2020-11-06 16:09:01  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES  
GERENCIALES LTDA.

	<p>habilitados en función de los requisitos de capacidad fijados en el Reglamento de Contratación para Exploración y Explotación de Hidrocarburos y en los Términos de Referencia, en estricta igualdad de condiciones, los ofrecimientos más favorables para la ANH y para los fines que esta se propone conseguir, en orden de asignar Áreas determinadas, delimitadas y clasificadas para desarrollar en ellas actividades de Exploración y Explotación de los Hidrocarburos, previa convocatoria pública.</p> <p>Teniendo en consideración la importancia que conlleva el desarrollo del tercer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, principalmente la audiencia de depósito de contraofertas a realizarse el próximo 17 de noviembre de 2020, es necesario para la ANH contar con el acompañamiento de una empresa especializada en procesos de auditoría, con el fin de certificar el correcto desarrollo de la audiencia, en un marco de transparencia y legalidad, de acuerdo con las reglas establecidas en los respectivos Términos de Referencia.</p>										
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	Contratar el servicio de auditoría externa para verificar y validar el correcto desarrollo de la audiencia para el depósito de contraofertas del tercer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas.										
<b>ALCANCE DEL OBJETO:</b>	Realizar la Auditoría del Depósito de Contraofertas correspondiente al tercer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, a realizarse el 17 de noviembre de 2020, cumpliendo con lo establecido en los Términos de Referencia del Proceso, y en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que reglamentan la materia.										
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</b>	El contrato a suscribir será un contrato de Prestación de Servicios.										
<b>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones</b>	<p><b>Códigos UNSPSC (tercer nivel):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>84</td> <td>11</td> <td>16</td> <td>00</td> <td>Servicios de Auditoría</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	84	11	16	00	Servicios de Auditoría
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE							
84	11	16	00	Servicios de Auditoría							



Al contestar cite Radicado 20206220250501 Id: 550484  
Folios: 8 Fecha: 2020-11-06 16:09:01  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES  
GERENCIALES LTDA.

<p><b>Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</b></p>	
<p><b>ASPECTOS TÉCNICOS:</b></p>	<p><b>Descripción de las características del servicio:</b></p> <p>La ANH requiere los servicios de una compañía auditora para efectos de verificar el correcto desarrollo de la audiencia del Depósito de Contraofertas del tercer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, en cumplimiento de las leyes y normatividad aplicable.</p> <p>Con el fin de realizar el proceso de auditoria, el auditor deberá conocer y entender los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Asignación de Áreas y documentos adicionales que lo compongan (Adenda No. 19), los cuales se adjuntan al presente documento.</p> <p><b>Actividades a desarrollar:</b></p> <p>Como principales actividades a realizar por el auditor en la audiencia de Depósito de Contraofertas, se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la correcta entrega de las garantías y documentos adicionales por parte de las compañías participantes en la audiencia de contraofertas, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en los Términos de Referencia del PPAA.</li> <li>2. Verificar la correcta entrega de las propuestas por parte de las compañías participantes en la audiencia de contraofertas, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en los Términos de Referencia del PPAA.</li> <li>3. Verificar la correcta apertura de los sobres que contienen las propuestas y la proyección de estas últimas, tanto de manera física como virtual.</li> <li>4. Verificar la correcta digitalización de las garantías, documentos adicionales y propuestas por parte del área de gestión documental de la ANH.</li> </ol>



Al contestar cite Radicado 20206220250501 Id: 550484  
Folios: 8 Fecha: 2020-11-06 16:09:01  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES  
GERENCIALES LTDA.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Verificar la entrega de las propuestas físicas por parte del funcionario competente de la ANH al personal del banco ITAU, para la custodia de las mismas.</li> <li>6. Entregar acta de realización de la respectiva audiencia del depósito de contraofertas, con el debido cumplimiento de los criterios y parámetros establecidos en los Términos de Referencia del PPAA.</li> <li>7. Entregar informe final de auditoría en el que se constate el correcto cumplimiento de las actividades propias del servicio de auditoría realizado en la audiencia de depósito de contraofertas.</li> </ol> <p><b>Requerimientos adicionales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El auditor deberá realizar las actividades anteriormente descritas en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que reglamentan la materia.</li> <li>2. El personal asignado por la empresa auditora deberá contar con entrenamiento técnico adecuado y experiencia en procesos de auditoría.</li> <li>3. El personal asignado por la empresa auditora deberá ser de máximo dos (2) personas, teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria producto del Covid- 19.</li> <li>4. El personal asignado por la empresa auditora deberá sujetarse a los protocolos sanitarios establecidos por la ANH para el ingreso a la audiencia.</li> </ol>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	El lugar de Ejecución será la ciudad de Bogotá D.C, en las instalaciones de la ANH ubicadas en la Avenida Calle 26 # 59-65 Piso 2 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de noviembre de 2020.
<b>EXPERIENCIA:</b>	Diligenciar el <b>Anexo 1</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b>	Diligenciar el <b>Anexo 2</b>

**INQUIETUDES O PREGUNTAS:**



Al contestar cite Radicado 20206220250501 Id: 550484  
Folios: 8 Fecha: 2020-11-06 16:09:01  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES  
GERENCIALES LTDA.

Si tiene alguna inquietud o preguntas adicionales, puede enviar su solicitud al siguiente:  
[julian.colmenaresl@anh.gov.co](mailto:julian.colmenaresl@anh.gov.co)

**ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:**

Las firmas invitadas deberán entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: [oswaldo.pena@anh.gov.co](mailto:oswaldo.pena@anh.gov.co), antes de las 4:00 pm del día 09 de noviembre de 2020.

Atentamente;

Oswaldo Olivert Peña Mantilla  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

*Revisó:* Francisco Javier Moncayo – Contratista VAF   
*Proyectó:* Iván Ignacio Daza Lacouture – Contratista VAF





Al contestar cite Radicado 20206220250501 Id: 550484  
Folios: 8 Fecha: 2020-11-06 16:09:01  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES  
GERENCIALES LTDA.

**ANEXO 1**  
**EXPERIENCIA REQUERIDA**

El futuro contratista deberá ser una empresa con amplia experiencia en procesos de auditoría.

Para comprobar la experiencia requerida, **el contratista deberá adjuntar** las certificaciones de al menos **tres (3) contratos ejecutados** con relación al objeto del contrato a celebrar, y deberá relacionarlas en la siguiente tabla:

No.	Descripción de los servicios prestados	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1				
2				
3				





Al contestar cite Radicado 20206220250501 Id: 550484  
Folios: 8 Fecha: 2020-11-06 16:09:01  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES  
GERENCIALES LTDA.

## ANEXO 2

### PROPUESTA ECONÓMICA

En el valor total de la prestación de servicios deberá considerar todos los costos asociados a su desarrollo, incluyendo todos los impuestos a que haya lugar.

Para esto se solicita presentar la cotización de la siguiente manera:

Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
Servicio auditoría depósito de contraofertas tercer ciclo PPAA			

Nombre Compañía: \_\_\_\_\_

Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

